



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 24 07 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.377/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 239/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual autoriza la adquisición de material para la Biblioteca "Malvina Perazo", solicitado por el Sr. Jefe de la División Tecnología por un total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 317,00) a la firma EL ATENEO LIBROS EXPRESS de la Ciudad de Buenos Aires y se autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar el importe citado, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Nº 20.127/09-UNPA-Unidad Académica;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

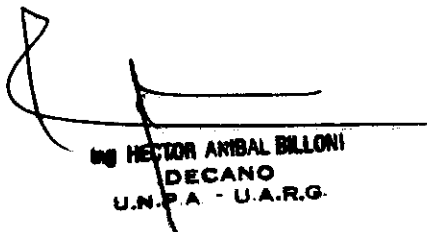
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 239/96 de fecha 10 de Julio de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autoriza la adquisición de material para la Biblioteca "Malvina Perazo", solicitado por el Sr. Jefe de la División Tecnología por un total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 317,00) a la firma EL ATENEO LIBROS EXPRESS de la Ciudad de Buenos Aires y se autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar el importe citado, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Nº 20.127/09-UNPA-Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR AMBAL BILONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

227